

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 039

Lima, 16 ENE 2015

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, constituida mediante elecciones ejemplarmente democráticas, dando cumplimiento de la Ley Universitaria Ley N° 30220, en sesión plenaria llevada a cabo el 14 de diciembre de 2014, aprobó el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 352° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, el Consejo Universitario a propuesta del Rector designa al Secretario General de la Universidad;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria 01 del 14 de enero de 2015, ante la propuesta formulada por el señor Rector, designó al Ing. Armando Baltazar Franco como Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, y de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería, en concordancia con la Ley Universitaria - Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar, al Ing. ARMANDO BALTAZAR FRANCO Secretario General de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 14 de enero de 2015.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


ING. ARMANDO BALTAZAR FRANCO
Secretario General




DR. JORGE ELIAS ALVA HURTADO
Rector a.i.

